



Sección Judicial

Remates

SERGIO E. PELLEGRINI

POR 5 DÍAS – Dra. María Cristina Sarmiento Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 9, Sec. Única de D.J. Mar del Plata en autos “Bi Mar S.A. s/ Incid. del Conc. y Quiebra” Expte. 26928. Hace saber que el martillero Sergio E. Pellegrini, reg. 2808, con domicilio en Gascón 1958, MDP, tel. 4960615, subastará EL 1° DE JUNIO DE 2011, un lote (terreno) de 25,98 mts x 51,96 mts. (Sup. Tot. 1347,92 m2). Desocupado (fs. 198/200) sito en Avda. Independencia 4250, entre Av. J. J. Paso y calle Vieytes. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. D, Manz. 348-I-a, Parc. 20-a. Part. 057054 (045). Matrícula 599834 (045). Base \$ 390.00, si fracasa por falta de postores el 16 de junio de 2011 saldrá c/base reducida 25% 292.500. Todas las subastas A LAS 10,30 HS., en Colegio de Martilleros, Bolívar 2958, Mar del Plata. Al contado y al mejor postor. Señala 10%. Sellado de Ley. Comisión 5% y aportes previsionales 10% sobre comisión a cargo del comprador (Ley 14.085). Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados en Secretaría del Juzgado hasta dos horas antes de llevarse a cabo el acto subastario. Dichos sobres serán abiertos, antes de iniciar el acto, por un funcionario del Juzgado en el salón del Colegio de Martilleros y la oferta más elevada será utilizada como base de la eventual puja a realizarse. Las ofertas bajo sobre deberán ser iguales o superiores a la base correspondiente y deben ser ratificadas por el oferente personalmente al abrirse los sobres, todo ello bajo apercibimiento de tener a la oferta por no realizada. La oferta deberá contener el nombre, apellido, domicilio, tipo y número de documento del oferente y en la misma deberá dejarse inequívocamente especificado cual es el monto que se ofrece y cual es el objeto/bien que se desea adquirir. Asistentes al remate deberán concurrir munidos de documentos de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso, debiendo a su vez consignar, para el caso que actúen en calidad de mandatarios, el nombre de sus comitentes, ello en aras de resguardar la transparencia del acto y el conocimiento por parte de todos los asistentes de las personas que puján y de la persona que en definitiva resulta compradora. Por los mismo motivos, el boleto deberá ser suscripto por las partes en el mismo acto y en presencia de todos los asistentes (doct. Arts. 34 inc. 5° y 582 del CPC). El comprador en comisión (conf. Art. 582 del CPCC, t.o. Art. 1° Ley 11.909) deberá acreditar su condición de tal a través de un poder especial otorgado al efecto (art. 1881 inc. 7 del Cód. Civ.) del que dará cuenta el boleto de compra venta suscripto por el martillero, debiendo el instrumento que contiene el mandato ser anexado al mismo para su presentación en el expediente. Queda expresamente prohibida la cesión de los derechos emergentes del boleto de “compra-venta judicial” por parte de quien resulte adquirente, lo que es condición del remate (doc. Art. 34 inc. 5°, 36, 558 y 565 del CPC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del asiento del Juzgado (Art. 580 CPC). Deudas: Mun. \$ 14.868,14 a mar/10, OSSE \$ 2.108,75 a mar/10. Venta libre de gravámenes (Existen embargo e hipotecas que se cancelarán al escriturar) impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPC. Visita 31/05/2011 de 9 a 10 hs., Informes en el Juzg. o al martillero te.: 496-0615. Mar del Plata, 13 de mayo de 2011. Martín Zambecchi, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.408 / may. 20 v. may. 27

ARNOLDO A. NICOLAO

POR 3 DÍAS - Juz. Civil y Comercial N° 8, Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Dto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero público Arnoldo A. Nicolao Reg. 1145, subastará EL 2 DE JUNIO DE 2011 A LAS 10 HS., con la base de \$ 5.921,33 en Bolívar 2958 Coleg. de Mart. MdP. cochera ubicada en Edif. Bristol Center calles Entre Ríos N° 1740; San Martín; Rivadavia y Buenos Aires de M.d.P., que se designa con el N° 382; Unidad Func. 223 Políg. 111-223 del tercer subsuelo, con superf. total de 11,73 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Manz. 169. Parc. 1. Sub. parc. 111-223. Dominio matrícula 70752/223 de Gral. Pueyrredón. Al contado y mejor postor, señala 10%, comisión 4% c/parte, 10% s/comisión aporte previsional cargo comprador, sellado 0,5 % cada parte, todo en dinero efectivo. Ocupado, y demás datos y circunstancias que surgen del título obrante a fs. 186/90 libre de gravámenes, impuestos, contribuciones y tasas. Reconoce embargo que será cancelado al escriturar. Adeuda inmob. \$ 529,30 al 26/10/09 Municipal \$ 4.194,59 al 31/10/09. Adeuda expensas comunes a dic./10 \$ 9.122,99. Extraordinarias a dic./10 \$ 717,32. Último período expensas (nov./dic.) \$ 268.64.41. en caso de no haber postores se efectuará una 2da. subasta el 8 de junio de 2011 a las 10 hs. con la base de \$ 4.441, y si tampoco los hubieren postores; se realizará una 3ra. el 13 de junio de 2011 a las 10 hs. sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juz. y si compra en comisión deberá individualizar en el momento de la subasta el nombre de su comitente (Art. 580 CPC. ref. por Ley 11.909). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de intimado (Art. 585 CPC.). El adquirente responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta expensas anteriores a la toma de posesión, debiendo éste depositar el 100% pago que deberá efectivizarse con antelación a ordenarse la escrituración o inscripción del bien. Con posterioridad a la toma de posesión no se podrá ceder las acciones y derechos el presente boleto. Se hace saber que las expensas devengadas entre la fecha del último certificado y la toma de posesión; deberán ser arregladas entre el consorcio y el adquirente. Los Asistentes a la subasta deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de ingreso. Visitas: 1/6/2011 de 10 a 11 hs. Venta decretada en autos “Expte. 30017/04 Consorcio propietarios Bristol Center c/ Ogly Rafael y ot. s/ Cobro Ejecutivo”. Mar del Plata, 20 de abril de 2011. Eduardo A. Longhi, Secretario. M.P. 33.893 / may. 23 v. may. 26

ENRIQUE BUKSTEIN

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6° de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados “Fernández, Julián José s/ quiebra s/ Incidente de realización de bienes” Expediente N° 46.988 que el Martillero Enrique Bukstein procederá EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2011 A LAS 10,00 HS. a la venta en pública subasta, en el Colegio de Martilleros del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Almirante Brown N° 160 de San Isidro, del 100% de un inmueble ubicado en la calle 807 San Miguel de Garicouts N° 1261, entre las calles 814 Ascasubi y calle 816 Pastor Luna de Villa Bosch, partido de 3 de Febrero Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Cir: IV, Secc: D; Manz: 148, Parc: 9, Matrícula 12.859, polígono 00-40, Según Título: Lote nueve de la Manzana ochenta Superficie Total: 300m2. El bien es un galpón con techo de losa, tiene dos claraboyas grandes para iluminación natural, pisos de

mosaicos, en la puerta de ingreso al mismo es para vehículos grandes, hay una cortina para enrollar y otra puerta para ingreso peatonal, en la planta baja hay una oficina con ventana al frente y baño, y a la planta alta se sube mediante escalera, hay una oficina al frente con dos baños compartimentados y un depósito, desocupado y en buen estado de conservación. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor, con la Base de \$ 267.000. Señala: 30%, Sellado de Ley 1%, Comisión 3% a cargo del comprador, más aportes de Ley. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 del CPCC. Los interesados a participar de la subasta deberán antes de ingresar al salón de remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros y además exhibir la suma equivalente al 30% de la base de la subasta en pesos o su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o en dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tributales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Títulos e informes en autos. No se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa con la salvedad que en el mismo acto de realización del remate el adquirente indique el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (Arts 581 y 582 del CPCC). Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la inscripción será a cargo del comprador en su totalidad. El bien podrá ser visitado los días 4, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2011 de 7,30 a 10,30 hs. Concretar entrevista con la debida anticipación al Tel. 155-157-6898. San Isidro, 16 de mayo de 2011. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

C.C. 5.673 / may. 26 v. jun. 1°

LILIANA NORMA AVENALI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, en autos: “Benedetto, Hugo Alberto s/ Quiebra” Expte. N° 19026, hace saber que la martillera Liliana Norma Avenali procederá a vender mediante Subasta Pública EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2011, A LAS 11 HS., aunque llueva, en la Sede del Colegio de Martilleros, Nación 340, Pta. Baja, San Nicolás, Prov. Bs. As., el siguiente bien inmueble: Calle Carranza N° 244, Baradero, Prov. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. I, Sec. B, Mnza: 103, Parc.: 14, Partida: 009-004790-6, Matrícula N° 2059, Partido: Baradero (009); Base 2/3 partes Valuación Fiscal: \$ 54.311,00. Desocupado. Señala: 10%. Sellado: 1 %. Comisión: 5 % más 10% aportes de ley a cargo comprador. Saldo del precio: deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. Con citación de los Señores Acreedores Hipotecarios y Jueces Embargantes e Inhibientes. Fracasada la primer subasta, por falta de postores, se llevará a cabo el 13 de junio de 2011, a las 11 hs., mismo lugar, mismas condiciones con las bases reducidas en un 25%. Fracasada la segunda subasta, se llevará a cabo el 21 de junio de 2011, a las 11 hs., mismo lugar, mismas condiciones sin base y al mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Impuestos y tasas que gravan el inmueble a cargo del comprador.

Inmobiliario \$ 1.325,40. Tasas y Servicios Municipales: \$ 14.852,16. Visitas: 30 y 31 de mayo y 1º de junio de 2011 de 10 a 13 hs. San Nicolás, 5 de agosto de 2011. Mariela A. Benigni, Secretaria.

C.C. 5.653 / may. 26 v. may. 30

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS – Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° 06-00-0068668-08 caratulada “Ernesto Nicolás Herrera s/ Tenencia de Estupefacientes para consumo personal”, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: “El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a ERNESTO NICOLÁS HERRERA DNI 26.178.878 del siguiente resolutorio: “La Plata, 31 de marzo de 2011... Resuelvo: I) No hacer lugar al planteo de inconstitucionalidad efectuado respecto del art. 14 inc. 2do. de la Ley 23.737 por los fundamentos que anteceden. II) No hacer lugar al Sobreseimiento, solicitado por la defensa, respecto de Herrera Ernesto Nicolás por el hecho ocurrido en horas de la noche del día 4 de marzo de 2008, constitutivo “prima facie” del delito de Tenencia de estupefacientes para consumo personal, con arreglo a lo normado por el art. 14 segunda parte de la Ley 23.737 y 157, 158, 210 y 323 a contrario del C.P.P. III) Notifíquese, fecho, elévese a Juicio la presente I.P.P. N° 6868-08 de la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 Deptal. seguida a Herrera Ernesto Nicolás por el delito de Tenencia de Estupefacientes al correspondiente (art. 337 del Cód. Proc. Penal). Fdo. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías”. Asimismo solicito la posterior remisión al organismo a su cargo, de constancias de la publicación. Alessandro F.M. Vitale, Secretario. La Plata, 06 de mayo de 2011.

C.C. 5.333 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a FARFAN ALEJANDRO CLAUDIO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-036632-07 caratulada “Homicidio Culposo Farfan Alejandro claudio y Guerrero Federico” en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Oficial mencionada, seguida a Farfan Alejandro Claudio por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, de transcribe la resolución que ordena el presente: “La Plata, 14 de abril de 2011. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Farfán Alejandro Claudio, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra.” Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 14 de abril de 2011. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

C.C. 5.332 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a DELLA MAGGORIA GONZALO VÍCTOR, argentino, DNI 31.977.327, hijo de Daniel Víctor y de Arguello, Stella Maris, con último domicilio en Avda Pavón 1175 de Avellaneda, en causa N° 3188-3 seguida al nombrado por el delito de Encubrimiento, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1º Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente:

“La Plata, 2 de mayo de 2011... y Vistos: Que habiéndose cursado notificación al imputado Gonzalo Víctor Dellamagoria, requiriéndose además sus fichas dactilares para obtener informe de sus antecedentes en el Registro Nacional de Reiniciencia, ello, al domicilio que constituyera en el acta de caución juratoria de fs. 9 del Incidente de Excarcelación que corre por cuerda, se informó que en distintas oportunidades no se ubicó a ningún morador, observándose que la casilla aparentemente está abandonada. (vr. fs. 570/571). Por ello resuelvo: I. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal citar por edictos a Dellamagoria Gonzalo Víctor, para lo cual se oficiará al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación, ser declarado rebelde y ordenarse su detención (art. 189 y cctes del CPP). II. Comunicar al depositante de la caución real (fs. 6/7 del Incidente respectivo) que si en el plazo máximo de quince días no presenta a Dellamagoria, se revocará la excarcelación oportunamente acordada y se ejecutará la fianza, transfiriéndosela al Patronato de Liberados... Regístrese. Notifíquese. Graciela M. Buscarini. Juez”.

C.C. 5.331 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a ARTURO JAVIER MARECO, argentino, soltero, con último domicilio conocido sito en la calle José María Moreno N° 806 de la Localidad de González Catán, Partido de La Matanza, nacido el 6 de abril de 1987, titular del DNI N° 33.024.540, hijo de Miguel Mareco y de María Martínez, por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 3360 (1223/10) (Carpeta de causa N° 686 del Juzgado de Garantías N° 6 Departamental; IPP N° 10-00-016.741-10 de la UFI N° 3 Departamental) caratulada “Mareco, Arturo Javier s/ Robo Agravado por tratarse de un vehículo dejado en la Vía Pública” del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se lo notifique de la resolución que se transcribe: “Morón, 8 de abril de 2011. Habida cuenta el infructuoso resultado de las diligencias obrantes a fs. 95/100 y 101/106, e ignorándose la residencia actual del procesado Mareco, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computable a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP). Fdo.: Rodolfo Castañares, Presidente.” Secretaría, 18 de abril de 2011. Alejandro Daniel Fernández, Secretario.

C.C. 5.330 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a SILVIO GÓMEZ (apodado “Cheto”, argentino, soltero, vendedor ambulante, instruido, nacido el 23 de noviembre de 1970 en la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Silvio Domigno Gómez y de Vicenta Celiauro con último domicilio en Osorio N° 2320 de la localidad y partido de Merlo, con prontuario N° 998.796 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense) Por el término de tres días computables a partir de la última publicación del presente a estar a derecho en los autos N° 688 caratulada “Gómez Silvio s/ Hurto agravado por escalamiento y robo agravado por el uso de arma en concurso real entre sí”, (I.P.P. N° 86.429 de la Fiscalía General con intervención de la U.F.I.J N° 8 Departamental; Carpeta de causa N° 1663 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental; identificada en la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental bajo el N° 3615/2001) del registro de la Secretaría Única; ello, conforme el auto que se transcribe a continuación: “Morón, abril 29 de 2011. I. Por recibida y atento a lo actuado a fs. 92 y 101 del recurso de casación acollorado, e ignorándose el domicilio actual del

imputado Silvio Gómez, dispónese su citación y emplazamiento mediante notificación por edictos para que en el término de tres días computables desde la última publicación se presente a estar a derecho en los presentes autos; ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su comparendo o detención según corresponda (Conf. art. 129 y 304 del C.P.P.). II. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo que antecede, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que se lleve a cabo la publicación por el término de cinco días judiciales del emplazamiento antes mencionado, debiendo remitirse a esta sede el primer y último ejemplar que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada (art. 129 del C.P.P.). Humberto González. Secretaría, 29 de abril de 2011. Analía Torelli, Secretaria.

C.C. 5.329 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – En la Causa N° 16493 (I.P.P. N° 00/6306/08) seguida a “Sánchez Samanta/ Baccarea Mauro s/ Infracción Ley 23.737”, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Parodi N° 4245 (entre Zanella y España) de Villa Pinerol, la resolución que dictara este Juzgado el día 9 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P., habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, la suscripta Resuelve: Sobreseer totalmente a SÁNCHEZ, SAMANTA y Declarar la Extinción de la acción Penal, en relación al delito Tenencia Simple de estupefacientes (Arts. 14, primer párrafo de la Ley 23.737 y 323, inc. 1º del C.P.P.). Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1”. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: “Dolores, de mayo de 2011. Atento lo que surge de la notificación de Samanta Sánchez en la que se informa que la misma no pudo ser notificada del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov., de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1.

C.C. 5.361/ may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.390/11 (Sorteo N° 689/2011 e UFI 3 VLO N° 14-07-005537-10), caratulada “Baldera Bances Graciela Elizabeth s/ Hurto”, en los términos del Art. 129 del CPP, cita a GRACIELA ELIZABETH BALDERA BANCES, con DNI 93.863.969, nacida el 26/12/1971 en Lima, Perú, hija de Julio y Vicenta Bances, con último domicilio Armenia N° 2217 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, a los fines de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde. Como recaudo se transcribe el encauzamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: “San Isidro, 9 de mayo de 2011, Por recibido, agréguese y en atención a lo informado fs. 78, toda vez que Graciela Elizabeth Baldera Bances no fue encontrada en el domicilio aportado en autos, intímesele a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Librense edictos y oficio a la Comisaría de Munro. Notifíquese a la Defensa Oficial. Fdo.: Dra. María Emma Prada, Juez”. Secretaria, 09 de mayo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 5.416 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623, 1er. piso, de la localidad y partido de San Isidro, cita y emplaza a DANA GUZMÁN con CI

boliviana N° 4.023.333, de nacionalidad boliviana, nacida el 23-7-88, hija de Carlos Guzmán y de María Torrico y con último domicilio conocido en Monoblock 15, acceso 61, piso 1° Depto. E del Barrio Ejército de los Andes de Ciudadela Norte, Tres de Febrero, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 610/11, que se le sigue por el delito de Tentativa de Robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 6 de mayo de 2011. Por devuelta la causa, téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal Dr. Alfredo Lorenzo Frutos a fs. 65 y en atención a lo que surge del informe obrante a fs. 70, desconociéndose el actual paradero de la encartada Dana Guzmán, cítesela por edictos, en la forma que establece el Art. 129 del CPP, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 303 y 304 del CPP). Fdo. Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaría, 6 de mayo de 2011.

C.C. 5.415 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.337/11 (sorteo N° 34/2011 e IPP N° MA/23581), caratulada "Ferreira Sergio Norberto. Hurto en grado de tentativa", instruida por el delito de hurto en grado de tentativa, en los términos del Art. 129 del CPP, cita a SERGIO NORBERTO FERREYRA, de estado civil soltero, DNI 12.083.820, nacido el 21 de marzo de 1958, en la localidad de Haedo, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Chorrarin 1319 esq. Córdoba de la localidad de Moreno, hijo de Osvaldo Roberto y de Sara Natividad Medina, a los fines de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 3 de marzo de 2011... Resuelvo: Sobreseer en la presente causa N° 3.337/11 respecto de Sergio Norberto Ferreira, por prescripción de la acción penal en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1° del CPP. Notifíquese, tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese.. Fdo. Dra. María Emma Prada, Juez". Secretaría, 11 de mayo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 5.414 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a PÉREZ ANTONIO, con domicilio denunciado en calle Ramón Falcón N° 1272 de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, y cuyos demás datos se desconocen, para que se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 6 de mayo de 2011. Autos y Vistos... y Considerando:... Por ello y lo dispuesto en los Arts. 386 inc. 3°, 387 y ccdtes. del CPP, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por desistimiento tácito de la querrelante, con costas, y sobreseer en la causa a Antonio Pérez (Arts. 530, 531 y ccdtes. del CPP). Notifíquese. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional."

C.C. 5.407 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCOLIN PABLO ANÍBAL, DNI 18.345.665, argentino, comerciante, nacido el día 15 de abril de 1967 en la localidad de Capital Federal, hijo de Norberto Jorge Marcolin y de Emilia Daniello, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1541/10-1037 que se le sigue por el delito de Encubrimiento conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 5 de mayo de 2011. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno VI, a fs. 69, cítese por cinco días al encausado Marcolin Pablo Aníbal, para que comparezca a estar a derecho en la pre-

sente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 129 del CPP). Notifíquese. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappuss, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.406 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a AYALA EDUARDO RAFAEL, sin apodo, LE 8.339.513, de 61 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en calle Carlos Pellegrini 1138 de Luján, Changarin, argentino, nacido el día 25 de mayo de 1948 en Mercedes, hijo de Ladislao (f) y de Pascua Lucero (f), para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 1715/10-1055, que se le sigue por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, de mayo de 2011. Atento lo informado por la Comisaría de Luján Primera, a fs. 48, cítese por cinco días al encausado Eduardo Rafael Ayala para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del CPP). Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 5.405 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Marcelo Iván Sendot, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Maximiliano Roberto Micucci Lesiones Leves", IPP N° 15-00-033444-09, cita por el término de cinco días a MAXIMILIANO ROBERTO MICUCCI, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 12 de mayo de 2011... Cítese por edictos a Maximiliano Roberto Micucci, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento de lo normado en el Art. 308 del CPP, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo". Fdo. Marcelo Iván Sendot (Agente Fiscal). San Martín, 12 de mayo de 2011. Gabriela Fernanda Toscano, Secretaria.

C.C. 5.404 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria única a mi cargo, en relación a la causa N° 143/2009, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0004823 caratulada: "Molina, Eduardo Víctor s/ Robo", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado EDUARDO VÍCTOR MOLINA, -titular del DNI N° 27.070.835-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: Quilmes, 2 de mayo de 2011. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I.- ... II.- Declarar la Rebeldía de Eduardo Víctor Molina, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo de la mencionada. III.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Molina sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP). IV.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a las partes. (...). Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria." Quilmes, 2 de mayo de 2011.

C.C. 5.487 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria única a mi cargo, en relación a la causa N° 1336/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-005448 caratulada: "Martínez, Cristian Raúl s/ Hurto Calificado por Escalamiento", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado

CRISTIAN RAÚL MARTÍNEZ, -titular del DNI N° 31.046.550-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 25 de abril de 2011. Y Visto: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de Cristian Raúl Martínez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de 'Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Martínez sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP). III.- Regístrese, Notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. art. 305, tercer párrafo, CPP). (...) Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria". Quilmes, 25 de abril de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 5.486 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a DAVID LEONARDO PELOZO, DNI 23.795.012, que en la causa N° 00664, caratulada "Pelozo, David Leonardo s/ Portación Ilegal de Arma de Guerra" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de agosto de 2009. Autos y Vistos... y Considerando: Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal respecto de David Leonardo Pelozo en virtud del cumplimiento de las reglas fijadas durante la suspensión del proceso a prueba (art. 76 ter del Código Penal). II) Sobreseer a David Leonardo Pelozo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Guerra Atenuada, previsto y reprimido en el art. 189 bis, inciso 2°, sexto párrafo del Código Penal, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal. III) (...) Regístrese, notifíquese y firme que sea, acumúlese materialmente el presente incidente al principal, foliándose en forma correlativa, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría 18 de abril de 2011. Julio Andrés Grassi, Secretario.

C.C. 5.434 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ADRIÁN ERNESTO GONZÁLEZ, DNI 24.364.739, que en la causa, N° 0002975, caratulada "González, Adrián Ernesto s/ Abuso Sexual - Robo Calificado (Brandán, Mariana Alcira (vma.))" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 13 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Dictar Sobreseimiento Total respecto del imputado Adrián Ernesto González, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. calificado como delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Uso de Arma, en los términos de los arts. 55, 166 inc. 2° primer párrafo y 119 primer y cuarto párrafo en función del inc. "d" del Código Penal., ocurrido el día 4 de septiembre de 2010 en esta Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Mariana Alcira Brandán; de conformidad con lo normado en los arts. 321 y 323 inc. 4° del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, devuélvase la I.P.P. N° 5230/10 a la U.F.I. y J. Distrito Escobar, a los efectos que continúe la investigación a fin de dar con el autor del hecho que se investiga. Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 4 de mayo de 2011. Julio Andrés Grassi, Secretario.

C.C. 5.433 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez de Garantías a cargo del Juzgado N° 3, en la I.P.P. N° 16025-10 caratulada: "Arrieta Mauricio Esteban s/ Infracción Ley

13.944 Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Duizeide; cita y emplaza a MAURICIO ESTEBAN ARRIETA (D.N.I. 30.913.463), por medio de edictos, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, sita en calle Estomba N° 127, a los fines de participar de la audiencia conciliatoria en el área de mediación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, once de mayo de 2011. Susana G. Calcinelli, Juez de Garantías.

C.C. 5.432 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martín, cita y emplaza a GIMÉNEZ CARLOS ROBERTO y/o GIMENO CARLOS ROBERTO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: con DNI N° 34.151.808, argentino, soltero, nacido el 1° de febrero de 1989 en la Capital Federal, hijo de Rubén Eduardo y Mercedes Benita Bustamante, domiciliado en la calle Primero de Mayo N° 2043 de la Localidad de Lanús, Prov. de Bs. As., con prontuario policial AP-1247720 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y prontuario U1293171-1573098 del Registro Nacional de Reincidencia, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 830.107 ppal. (Registro Interno N° 00192) y sus acolloradas por cuerda N° Av. 3881, (Reg. Interno 495, 8437-09 (Reg. Int. 617 y 17.029-09, (Reg. Int. 785) perteneciente al registro de este Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Sra. Juez Dra. Nora Alicia Martini, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Alberto Squeo, que por los delitos de Robo Simple causa 830.107 registro interno N° 192 (Art. 164 del Código Penal), Robo Simple en Grado de Tentativa (dos hechos), causas Av. 3881 y 8437-09 registro interno N° 495 y 617 (arts. 42 y 164 del Fondal), y por Hurto Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa en concurso real con Violación de Domicilio causa N° 17.029-09 registro interno 785 (arts. 42, 150 y 163 inc. 4°) cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2011. Visto lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 221, y lo expuesto a fs. 223, por el Sr. Defensor Oficial en cuanto ha perdido contacto con su pupilo, cítese al incuso Jiménez Carlos Roberto o Gimeno Carlos Roberto, por medio de edictos en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional." Jorge Alberto Squeo, Secretario.

C.C. 5.429 / may.20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a MERCADO, MARCELO DANIEL, indocumentado, nacido el 9 de abril de 1977, hijo de Arturo Orlando y Sara Alvo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 7994/11 (Registro Interno N° 3892), caratulada "Mercado Marcelo Daniel s/ Robo Simple (Flagrancia)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 6 de mayo de 2011. I.- Téngase presente lo informado por la Secretaría. II.- En atención a lo que surge del informe de fs. 85 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional." Lomas de Zamora, 6 de mayo de 2011. Delia Mabel Palmerini, Secretaria.

C.C. 5.428 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de

Zamora, Dr. Jose Antonio Michilini, en la causa N° 3150, caratulada Da Cruz, Daniel Eduardo s/ Infracción art. 67 "A" y 72 Ley 8031 (Causa N° 7517), notifica a DANIEL EDUARDO DA CRUZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: estado civil soltero, indocumentado, desocupado, 48 años de edad y con último domicilio conocido en Irala 1993 Avellaneda, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 22 de febrero de 2001. Resuelvo: Declarar Prescripta la Acción iniciada contra Daniel Eduardo Da Cruz por la falta prevista en el artículo 67 inciso "a" de la Ley 8.031. Dr. Antonio Cillo. Juez en lo Criminal." Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.427 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATÍAS DAMIÁN SUÁREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 651481/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Poblado y Banda y otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 10 de mayo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fojas 627, lo manifestado por la Defensa a fs. 632, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Matías Damián Suárez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Mariano Grandoli". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 10 de mayo de 2011. Mariano Grandoli, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.426 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO JUAN GIMÉNEZ en la causa N° 10795 (I.P.P. 445.290 - Unidad Funcional de Instrucción N° 9) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 16 de marzo de 2011. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos y Sobreseer a Guillermo Juan Giménez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivos de los delitos de encubrimiento y falsificación de documento (arts. 59, inciso 3° y 62, inciso 2°, del Código Penal y arts. 321, 322, 323. inc. 1° del Código Procesal Penal)... Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria. Javier L. Maffucci Moore Juez.

C.C. 5.425 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Dra. Marta Elena Carranza, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, seguida a NÉSTOR FABIÁN TORALES FERNÁNDEZ, en causa N° 060623-09/2, en orden al delito de Robo calificado por el empleo de arma cuya aptitud para el disparo no fuera acreditada, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral e lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4° piso, Sector "A" de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.). Dra. Marta Elena Carranza, Juez. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale, Secretario. Secretaría, abril dieciocho de dos mil once. Marta Elena Carranza, Juez.

C.C. 5.424 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Dra. Marta E. Carranza, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de

la última publicación- a CARLES LUCAS DAMIÁN, en causa N° 1422/2 seguida, en orden al delito de Homicidio Simple, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4° piso, Sector "A", de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su detención (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.). Dra. Marta E. Carranza, Juez. Banfield, 14 de abril de 2011. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale. Secretario.

C.C. 5.423 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Dra. Marta E. Carranza, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación- a CARLES CRISTIAN LEONARDO, en causa N° 1422/2 seguida, en orden al delito de Homicidio Simple, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4° piso, Sector "A", de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su detención (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.). Dra. Marta E. Carranza, Juez. Banfield, 14 de abril de 2011. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale. Secretario.

C.C. 5.422 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Duarte Oscar Raúl s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 106594, el 30 de diciembre de 2010, se ha decretado la quiebra de OSCAR RAÚL DUARTE con domicilio en calle Bartolomé Mitre y Juan José Paso N° 99 de Médanos, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al Síndico Contador Juan Carlos Rodríguez, con domicilio en calle Alsina N° 19, Piso 7° Of. 9/11 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2011. Juan Carlos Tufari. Secretario.

C.C. 5.413 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROSANA EDITH DORADO en causa N° 9751 la carta de disculpas que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 15 de febrero de 2011.. Por la presente me dirijo a Ud. a los fines de expresar mis más sinceras disculpas por el episodio que diera origen a la causa N° 5240 de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 1, y en orden a dar cumplimiento a una de las reglas de conducta a que voluntariamente me comprometiera, en el marco de la suspensión de juicio a prueba acordada. Sin más, los saluda atentamente. Fdo. Leandro Fabián Morel "A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 9 de mayo de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma la carta de disculpas que obrante a fs. 25 a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.508 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUMBERTO ANÍBAL BENEGAS, damnificado de autos en causa N° 9606 la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 7 de febrero de 2011. Resuelvo: I. Suspender el juicio a prueba en relación a Leonardo del Valle Espinoza, Gabriel Marcos García y Esteban Horacio García por un

año... II. Impone a los encausados como reglas de conducta ... 3) La prohibición de acercamiento respecto de la víctima de autos por el término que dure la suspensión de juicio a prueba ... Fdo: Rosa A. Fren de, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 9 de mayo de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 79 por personal policial de la Comisaría Distrital Décimo Sexta, respecto del damnificado de autos, notifíquese al mismo de lo ordenado a fs. 54 vta. punto g) tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.507 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MAURO EZEQUIEL CARRASCO, con último domicilio en Quintana 2330, localidad de Virreyes, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3071 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de mayo de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 119, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Mauro Ezequiel Carrasco, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber a la defensa técnica." Fdo. Marta I. de la Arena, Juez. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaría. Secretaría, 12 de mayo de 2011.

C.C. 5.495 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – En mi carácter de Presidente del Tribunal Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate Campana, en causa N° 570 (482) caratulada: Ibarra Pablo David y otro s/ Robo Doblemente Calificado con armas en poblado y en banda reiterado en dos oportunidades en concurso real con Tenencia Ilegal de arma de guerra", Recurso de Casación N° 4190 (Registro de Presidencia 16784), a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, el fallo dictado por la Sala III del Tribunal de Casación Penal con fecha 28/12/2010 en la causa en que me dirijo que a continuación se transcribe, siendo su destinatario el Sr. Pablo David Ibarra, argentino, nacido el 29 de agosto de 1973 en la localidad de San Isidro, partido de igual nombre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Hugo Ibarra y de Blanca Susana Moreno, con último domicilio conocido en calle Santa Julia N° 2333 de la localidad de Del Viso partido de Pilar de esta provincia. "Acuerdo: En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, sede de la Sala III del Tribunal de Casación Penal, el 28 de diciembre de 2010... Sentencia: I. Hacer Lugar al recurso de casación interpuesto por la defensa de Pablo David Ibarra y, en consecuencia, Casar la sentencia impugnada, sin costas. II. Condenar a PABLO DAVID IBARRA a la pena de cinco años y dos meses de prisión, accesorias legales y costas del proceso, por hallarlo autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de arma, reiterado en dos oportunidades, y tenencia ilegal de arma de guerra, en concurso real entre sí. III. Reenviar las presentes actuaciones a conocimiento del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Campana a fin que se analice y fundamente la procedencia al caso del instituto previsto por el art. 50 del Código Penal... Fdo. Dres. Daniel Carral, Horacio D. Piombo y Benjamín R. Sal Llargués, Jueces del Tribunal de Casación Penal y Dra. Andrea Karina Echenique., Secretaria". Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 26 de abril de 2011. Atento lo informado a fs. 390 por la Comisaría y lo manifestado a fs. 392 por el Sr. Defensor Oficial Dptal., practíquese la notificación del fallo cuya copia obra a fs. 378/384, al Sr. Ibarra Pablo David, por intermedio de edicto en el Boletín Oficial durante 5 días.

(art. 129 CPP). A tal fin librese oficio pertinente" Fdo. Elena Beatriz Viviana Barcena, Juez del Tribunal. Dra. Campana, 26 de abril de 2011.

C.C. 5.553 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS – En mi carácter de Presidente del Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Zárate Campana, en causa N° 1789 (283) que se le sigue a "Brizuela, José Luis s/ Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa", a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, la resolución recaída con fecha 03/02/2011 en la causa en que me dirijo que a continuación se transcribe, siendo su destinatario el Sr. BRIZUELA, JOSÉ LUIS, DNI N° 31.434.661 y último domicilio en calle Zabalzo N° 487 de Campana, Prov. de Buenos Aires: Campana, 03 de febrero de 2011... Declarar extinguida la acción penal, respecto del encartado José Luis Brizuela, atento haber dado cumplimiento a las reglas de conducta impuestas con motivo del beneficio de la suspensión del juicio a Prueba otorgado en su favor, durante el plazo por el cual el mismo fuera concedido (art. 76 ter del C.P.) Sobreseer a José Luis Brizuela, atento lo resuelto en el punto que antecede, conforme lo prescribe el art. 323 Inc. 1ro. del C.P.P. Regístrese y Notifíquese, fecho archívense las presentes actuaciones. Dr. Federico Daniel Martinengo, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.552 / may. 24 v. may. 31

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea hace saber al Sr. JOSÉ LUIS HERRERO que sus letradas las Dras. Melina Vega y María Eugenia De Francisco han renunciado a su patrocinio en los autos caratulados "Saldivar, Silvia Marcela c/ Apreda, Jorge y otros s/ Despido (Exp N° 1288/2008)" de trámite por ante dicho Tribunal. En relación a ello, se han dictado las siguientes resoluciones "Necochea de agosto de 2010. Tiénesse a los comparecientes por renunciados al patrocinio del code mandado José Luis Herrero, Notifíquese al mismo como se solicita (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.). Fdo. Dr. Enzo Aldo Martínez Juez" y "Necochea, 25 de noviembre de 2010. Atento las constancias de autos, librese edicto comunicando al demandado José Luis Herrero el proveído de fs. 166 (arts. 145 y 146 del C.P.P.). Fdo. Dr. Luis A. Raffaghelli, Juez. Necochea, 4 de marzo de 2011. Daniel Bergero, Secretario.

C.C. 5.550 / may. 24 v. may. 26

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen (Bs. As.), con fecha 18 de marzo de 2011, ha declarado la quiebra de MARÍA LAURA MESKY, argentina, D.N.I. 23.874.312, casada, con domicilio en Almafuerde Norte N° 957 de Trenque Lauquen, habiéndose determinado que hasta el día 15/07/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, ante la Síndico Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio en Dorrego 575 de Trenque Lauquen: Se estableció el 22/08/2011 como fecha hasta la cual se pueden formular las impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificaciones. Trenque Lauquen, 5 de mayo de 2011. María Leticia Di Bin. Abogada-Secretaria.

C.C. 5.551 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Dpto. Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 5 a cargo del Dr. Marcelo Iván Sendot, sita en la Avda. Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Gabriel Jorge Gómez s/Robo agravado en tentativa", IPP. N° 15-00-013385-10, cita por el término de cinco días a GABRIEL JORGE GÓMEZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, a los 14 días del mes de diciembre del año 2010. Atento a lo informado en fojas 82/83, de donde emerge que el imputado Gabriel Jorge Gómez resulta desconocido en el domicilio que oportunamente denunciara como real en la presente investigación, desconociéndose su actual paradero, cíteselo por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de

finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura." Fdo. Marcelo Iván Sendot (Agente Fiscal). San Martín, 14 de diciembre de 2010. Vanesa Canton, Instructora Judicial.

C.C. 5.045 / may. 24 v. may. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Montero, María Victoria c/ Ofertas Imposibles S.R.L. s/ Indemnización despido etc.", hace saber a fs. 193 que en su parte pertinente dice: "Bahía Blanca, 1° de febrero de 2011. y Vistos: De acuerdo con lo pedido y lo que surge de autos, dado lo determinado por los Arts. 145 y 148 del CPCC, notifíquese a la demandada a OFERTAS IMPOSIBLES S.R.L. la citación de venta dispuesta a fs. 190, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata y por intermedio de Radio Nacional de Bahía Blanca. Firmado: María Gabriela Lombardi, Presidente. Bahía Blanca, abril 18 de 2011. María Eugenia Pérez Candreva, Secretaria.

C.C. 5.043 / may. 24 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIGUENS GLADI MARI y MIGUENS JUSTO SATURNINO en su calidad de víctimas con último domicilio conocido en calle 108 bis N° 3463 de la ciudad de Necochea en causa N° 1548 seguida a Vitale José, Vitale Santiago, Vitale Claudio y Vitale Sebastián por el delito de Daño la Resolución que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 9 de mayo de 2011. Autos y Vistos: Resuelvo:.. VI) En razón de lo informado por personal policial a fs. 66 en cuanto a la imposibilidad de hallar a las víctimas (Miguens Gladis Mari y Miguens Justo Saturnino), notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación ,por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndoles saber que podrán presentarse por ante este Juzgado de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 a los efectos que se le extienda cheque por la suma de cincuenta pesos (\$ 50) a cada uno de ellos en concepto de reparación del daño causado, haciéndole conocer que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificados se tendrá por no aceptada la suma de mención quedándoles expedita la acción civil correspondiente. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.027 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GOROSITO CRISTIAN EZEQUIEL en causa N° 2046 la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 9 de mayo de 2011... III.- Notifíquese al condenado a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se fija la suma de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de costas del proceso, intimándose a Gorosito, Cristian Ezequiel, al pago e integración en el término de tres (3) días de notificado, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 9 de mayo de 2011... III.- Notifíquese al condenado a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que se fija la suma de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de costas del proceso, intimándose a Gorosito, Cristian Ezequiel, al pago e integración en el término de tres (3) días de notificado, bajo apercibimiento de Ley. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.026 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Dr. José Luis Ares, cita a GUSTAVO ABEL ROJO DNI N° 21.883.334, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1970, hijo de Iván Abel Rojo y de Gloria Esther Jaimes, en la causa N° 866/10 que se le sigue al nombrado por el

delito de Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar; para que en el término de cinco (5) días comparezca al asiento de este Juzgado sito en calle Estomba N° 32 -3er. Piso- de la ciudad de Bahía Blanca bajo apercibimiento de declarada rebelde y disponerse su comparendo compulsivo". Juan Andrés Cumiz, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.041 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Doctor Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a JUAN ALEXANDER BOBADILLA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho con respecto de la causa 1893/10-3794, seguida al nombrado por Hurto Simple y se notifique de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 1° de marzo de 2011. "Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente cítese por cinco días a Juan Alexander Bobadilla para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde..." Fdo. Roberto Daniel Vila. Juez. Secretaría, 12 de mayo de 2011. María G. Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.649 / may. 26 v. jun. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466 piso 2° de la ciudad de San Justo, cita por dos días a RECCIA S.A. en expediente N° 10063 Caratulado: "González Daniel Eugenio c/ Whirpool S.A. s/ Despido", se ha resuelto lo siguiente: a fs 72 San Justo 10 de diciembre de 2010. "De conformidad con lo solicitado no habiendo la demandada Reccia S.A. contestado la acción pese a estar debidamente notificada (ver fs 70) y en consecuencia désele por perdido el derecho que ha dejado de usar y de ofrecer prueba, declarándose en Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría martes y viernes (artículos 26 y 28 de la Ley 11.653) Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas ministerio Legis Dra. Mc Vicar de Olmedo. Fs 76 San Justo 1° de febrero de 2011-02-09 Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el artículo 59 del CPCC, a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 72, respecto del accionado Reccia S.A, publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Amanecer, sito en la calle Entre Ríos 2861 San Justo, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad, artículo 59 y 146 del CPCC, artículos 12, 22 y 63 de la Ley 11.653. San Justo, 16 de febrero de 2011. María L. Paz, Secretaria.

C.C. 5.646 / may. 26 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa n° 527/09 caratulada "Marengo Martínez Maximiliano Ezequiel s/ Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa n° 1.155/08-3.336 del Juzgado en lo Correccional N° 1, carpeta de causa n° 18.263 del Juzgado de Garantías N° 2 e I.P.P. N° 5.044, todos registros del Departamento Judicial Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado MAXIMILIANO EZEQUIEL MARENCO MARTÍNEZ la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 21 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... Considero: ... conforme lo dispuesto por el art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Maximiliano Ezequiel Marengo Martínez, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad en concurso real (arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. Parte, 55, 89 y 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 8 de abril de 2011. Pablo I. Casey, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.650 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa n° 108/08 caratulada "Tornatore González Rubén Eduardo s/ Incidente de ejecución de pena Impuesta en causa n° 1.575/08-3.166

del Juzgado en lo Correccional N° 3, carpeta de causa n° 17.617 del Juzgado de Garantías N° 2 e I.P.P. N° 241.494, todos registros del Departamento Judicial Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado RUBÉN EDUARDO TORNATORE GONZÁLEZ la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 13 de septiembre de 2010. Autos y Vistos: ... Considero: ..., conforme lo dispuesto por el art. 76 ter., párrafo cuarto del Código Penal; resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Rubén Eduardo Tornatore González procediéndose a su sobreseimiento en relación a los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples (arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. Parte, 89 y 149 bis del Código Penal, y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 20 de abril de 2011. María Rivas, Secretaria.

C.C. 5.651 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSÉ LUIS PATERNO, argentino, titular del D.N.I. 22.580.939, soltero, nacido el 23 de agosto de 1972 en Merlo (B), hijo de María Cristina Paterno y de padre desconocido, con último domicilio en calle Cura Brochero y Dunant, Barrio "Mi barrio", de Moreno (B), instruido, pintor, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y a fijar domicilio en la causa N° 316/11 (4145), "Paterno, José Luis s/ Robo Simple en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, a los 29 días del mes de abril de 2011. Gerardo C. Simonet, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.652 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías Nro. 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a MARCELO OSCAR LAMA en la I.P.P. Nro.07-02-003461-09 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 1 Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, tómesese conocimiento lo resuelto por el Excelentísimo Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, y en razón de que se desconoce el paradero del encausado de autos y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Marcelo Oscar Lama se notifique de la resolución de fs. 263. Fdo. Luis Silvio Carzoglio Juez". Secretaría, 4 de mayo de dos mil once. Teresa M. L. Fleita, Secretaria.

C.C. 5.655 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a EDUARDO JAVIER FLORENTÍN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Francisco y de Luisa Caceres, nacido en con fecha 26 de diciembre de 1987, DNI N° 34.174.791 y con último domicilio conocido en Calle Nazca Nro. 1752 de Guernica Partido de Presidente Perón, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa n° 706.924, caratulada Florentin, Eduardo Javier c/ Vázquez, Victoria s/ Robo Simple (Juz. Gtías. N° 7 UFI N° 5 IPP N° 706.924), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2011.- Téngase presente lo informado por el actuario en el informe que antecede y atento al desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs.160 /Vta, cítese a Florentin Eduardo Javier por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida _d i s - puesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo.-Ante mí: Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada". Secretaría, 5 de mayo de 2011. Marcia S. Castro, Secretaria.

C.C. 5.656 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a DANIEL PERALTA, titular del DNI N° 26.605.863, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 773128, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2011.- Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Daniel Peralta DNI N° 26.605.863 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos librese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal)... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2011. Antonio M. Balicki, Secretario.

C.C. 5.657 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora - sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a SERGIO GABRIEL FERNÁNDEZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-12943-09, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves y Amenazas en concurso real entre sí", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 29 de abril de 2011. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a Sergio Gabriel Fernández por intermedio de Edictos, a fin que en el término de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). II) Suspender los Plazos Procesales respecto del nombrado, hasta tanto se obtenga el resultado de la publicación de edictos ordenada "ut supra". Notifíquese.- Fdo. Estela del Carmen Mollo. Juez de Garantías.- Secretaría, 29 de abril de 2011. Silvina G. Franqueira, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.658 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, notifica a HÉCTOR CRISOSTOMO AGUAYO, titular del DNI N° 18.460.301, en la causa N° 641125, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual en Concurso Ideal con Exhibiciones Obscenas, de la resolución que se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... Resultando: ... Cuestiones: Primera: ... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Héctor Crisostomo Aguayo, de las demás circunstancias personales obrante en autos, por Extinción de la acción penal en la presente causa en orden al delito de Abuso Sexual en Concurso Ideal con Exhibiciones Obscenas, hecho ocurrido el día 28/11/05, en la localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, en perjuicio de Mariela Caballero.- Artículo 76 ter párrafo 4to. del Código Penal y artículos 210, 321, 323, 324 y 341 del Código Procesal Penal. II) Exigir al encausado Aguayo el pago de la suma total de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de monto de las costas del proceso. Art. 530 del Código Procesal Penal...Fdo. Claudia A. Dávalos, Juez Correccional. Secretaría, 3 de mayo de 2011. Olmedo Mc. Vicar. Letrado.

C.C. 5.660 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo P.D.S. del Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a VERGARA ARCE CRISTIAN DANIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juz-corr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39520-09 (n° interno 4036) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Ilegal de Estupefacientes, cuya resolución se transcribe:"Banfield, 9 de mayo de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vergara Arce, Cristian Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida

en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia, se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez P.D.S. Secretaría, 9 de mayo de 2011. Marcela V. Di Marco, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.661 / may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo P.D.S. del Juzgado en lo Correccional nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a ROLDÁN, CLAUDIO ALBERTO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 1437-C (nº interno 1437-C) seguida al nombrado en orden al delito de Infracción Artículo 74 de la Ley 8031, cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 11 sep 2006. Autos y Vistos: ...Y Considerando:...Por ello Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación de los arts. 3º y 122 apartado 1º inc. D del Código de Faltas y arts. 201 y 203 del CPP. Fdo. Dr. Rodolfo Natiello. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda." Otro decreto:"Banfield, 6 de mayo de 2011. Atento el contenido del escrito que antecede, notifíquese al infractor Roldán lo resuelto a fs. 17 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 6 de mayo de 2011. Rosana M. Luciani, Secretaria.

C.C. 5.662 / may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo P.D.S. del Juzgado en lo Correccional nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a MERLO, ARMANDO ENRIQUE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar). en la causa Nº 1522-C (nº interno 1522-C) seguida al nombrado en orden al delito de Infracción Artículo 85 de la Ley 8031, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 9 de mayo de 2011. Téngase presente lo solicitado a foja 23 por el Sr. Defensor Oficial y toda vez que el infractor de autos se ausentó de su domicilio sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial, cítese a Armando Enrique Merlo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. ...Notifíquese.Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Ante mí: Fdo. Dra. Mariana Pombo, Secretaria. Secretaría, 9 de mayo de 2011.

C.C. 5.663 / may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo P.D.S. del Juzgado en lo Correccional nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a LAGOS GABRIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 1438-C (nº interno 1438-C) seguida al nombrado en orden al delito de Infracción Artículo 10 de la Ley 11.929, cuya resolución se transcribe:"Banfield, 13 de mayo de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Lagos, Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el térmi-

no de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez P.D.S. Ante mí: Rosana M. Luciani, Secretaria". Secretaría, 13 de mayo de 2011.

C.C. 5.664 / may. 26 v. jun. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Isidro notifica a MARÍA MAGDALENA TOLEDO DE CAMPS que en los autos "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Toledo de Camps Eduardo s/ Expropiación" se ha dictado la siguiente resolución "San Isidro, 21 de mayo de 2008. Por devueltos de archivo. Notifíquese (art. 135 inc. 7º C.P.C.C.) María Teresa Petrone, Secretaria" y se la intima para que constituya domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. San Isidro, 29 de abril de 2011. María T. Petrone, Secretaria.

C.C. 5.672 / may. 26 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del D. Jud. de Junín, Bs. As. a cargo de la Dra. Laura Sonia Morando, Auxiliar Letrado a cargo Dr. Luis Agustín Daghero, hace saber que el 10 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de VITA MARIO OMAR, con domicilio en San Martín Nº 429 de la ciudad y Pdo. de Chacabuco; C.U.I.T. Nº 20-08486358-1; Síndico: Cr. Guido María Salvadori, Cabrera Nº 40 de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de junio de 2011; el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 11 de julio de 2011, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Vita Mario s/Quiebra (Pequeña) - Expte: Nº 2449-2010". Junín, 10 de mayo de 2011. Luis Agustín Daghero, Secretario.

C.C. 5.675 / may. 26 v. jun. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en autos: "CHAVES OLGA ALICIA s/ Quiebra" Expte. 130.148, se ha presentado el proyecto de Distribución de Fondos con fecha 30/03/11, y se han regulado los siguientes honorarios: Cr. Jorge Roberto Caputo (\$ 9.000) más 10 % aportes, Dra. Miryan Patricia Robredo (6.000), más el 10 % de aportes previsionales. Para presentar observaciones se ha fijado el plazo de diez días desde la última publicación del presente. La Plata, 11 de mayo de 2011.

C.C. 5.679 / may. 26 v. jun. 1º

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de los Doctores Estela Morano, José Imperiale y María E. Almeida, notifica y emplaza por el período de 2 días a MARIELA NOEMÍ CURTI, progenitora de F.A.C., a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerla por consentida, en los autos Nº 56.508 caratulados "F.A.C. s/abrigo", Lomas de Zamora, 9 de diciembre de 2010. Autos y vistos:...Resuelvo: 1) Declarar al menor F.A.C., en estado de abandono y situación de adoptabilidad. 2) Promover el egreso del niño bajo la guarda con fines de una futura adopción con integrantes de la lista de espera que obran en el Tribunal. 3) Oportunamente comuníquese a la Secretaría de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A. Notifíquese con carácter de urgente y con habilitación de días y horas inhábiles. A tal fin librese cédula al domicilio real de la Sra. Mariela Noemí Curti que surge de autos. En caso de dar resultado negativo la notificación a la progenitora en la forma ordenada "ut supra", y a fin de mantener incólumne el efectivo derecho de la Sra. Mariela

Noemí Curti a ser escuchada, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 314 del C.P.C.C. publíquese edictos en el Boletín Judicial y en el diario "La Ciudad" (sito en Plaza Bynnon Nº 95 esquina La Rosa, de la localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown) por el término de 2 días emplazando a la Sra. Mariela Noemí Curti para que dentro del plazo de 3 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, consignándose en el mismo solamente las iniciales del niño tutelado, quedando a cargo de la Asesoría interviniente su confección y diligenciamiento. Lomas de Zamora, de mayo de 2011, Dra. Patricia L. Barrientos. Emiliano Manuel Pérez, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.659 / may. 26 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 e a cargo del Dr. Eduardo E. Malde (sito en Marcelo T de Alvear 1840, Piso P.B., C.A.B.A), Secretaría Nº 40, comunica por un día que en autos:, "Constructora Iberoamericana S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 61598, se resolvió citar a los Sres. PIGHETTI PEDRO DNI 16.818.501 y SÁENZ GUILLERMO DNI 8.100.243 a ratificar la firma de los recibos obrantes a fs. 4443/4472 de los presentes obrados ante el Actuario, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlas por reconocidas. Eduardo E. Malde Juez. Ana V. Amaya, Secretaria.

C.C. 5.645

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de Capital Federal sito en Marcelo de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días que en los autos "Image Display Network S.R.L. s/ Concurso Preventivo", con fecha 23 de marzo de 2011 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "IMAJE DISPLAY NETWORK S.R.L." Nº de CUIT 30-70306512-7 con domicilio en la calle Balboa 474 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico al Ctdor Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Montevideo 571 Piso 2 "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos sus créditos hasta el día 6 de junio de 2011. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02/08/2011 y 13/09/2011 respectivamente. Se fija el día 14/03/2012 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10) de la Ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 9 de mayo de 2011. Adriana P. Cirulli, Secretaria.

L.P. 19.897 / may. 19 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, notifica a la Sra. ANA EMMA FERRARI que en autos caratulados: "Ferrari, Juan Daniel y otros s/Guarda" (expte. 5585/2), con fecha 1/10/07 se declara a los menores Juan Daniel y Ariel Alejandro Ferrari, en situación de abandono respecto de su madre Ana Emma Ferrari y firme en condiciones de adoptabilidad. María Inés Romero. Secretaria.

L.P. 20.039 / may. 24 v. may. 26

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º, Capital Federal, hace saber que en los autos "Feyna S.R.L. s/ Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FEYNA S.R.L. (cuit 30-70822252-2), el día 28 de abril de 2011. Plazo hasta el día 22 de agosto de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. Leizerow Mario, con domicilio en Bouchard 644 4º "D" (Cap. Fed.), tel. 4312-5993. Fecha de informe individual: 3 de octubre de 2011. Fecha de informe general: 17 de noviembre de 2011. La audiencia informativa se llevará a cabo el 26 de abril de 2012 a las 9:00 horas en la Sala de

Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurren y el Síndico. Buenos Aires, 11 de mayo de 2011. Mariana Macedo Álvarez, Secretaria.

C.F. 30.780 / may. 26 v. jun. 1°

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 10 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por Doce días a DELIA EMILIA SCHE- NONE y CUNEO; y/o sus herederos y/o quienes se consi- deren con derecho sobre los inmuebles CVI SD Ch352 M352 0 P1c1d; Matrículas 260.399/260.400 Pdo. de Gral. Pueyrredón a fin de hacer valer sus derechos en autos “Van Avermaete Guido Carlos c/ Schenone y Cuneo Delia Emilia y otros s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal de Dominio de inmueble”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente en autos. Mar del Plata, 02 de mayo de 2011. Silvina Churrarín, Abogada Secretaria.

M.P. 33.856 / may. 16 v. may. 30

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PÉREZ BLANCA ARGENTINA DNI M 868590. Mar del Plata, 05 de mayo de 2011. Guillermo Francisco Drees, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.895 / may. 23 v. may. 26

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 9 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, con fecha 30 de marzo de 2011 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CORPORACIÓN PETROLERA S.A., CUIT 30-70769509-5, presentado con fecha 28 de febrero de 2011, con domicilio en Av. Independencia 4444 de Mar del Plata. Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos el 4 de julio de 2011; 26 de agosto de 2011 para que el Síndico presente el informe individual; 10 de octubre de 2011 para la presentación del informe general y dictada la resolución verificatoria se fijará fecha por vencimiento del período de exclusividad y audiencia informativa. El síndico es la Cdra. Liliana Rosa Zaffar, con domicilio en calle Alberti N° 3065 de Mar del Plata, quien atenderá los días lunes a jueves de 10.00 a 12:00 hs. Mar del Plata, 13 de mayo de 2011. Dr. Martín Zambecchi, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.960 / may. 23 v. may. 30

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita por 5 días con más su ampliación legal (Art. 158 C.P.C.) a EFRAÍN GUILLERMO CARRIZO se presente en autos “Batalla Jorge y otra s/ Incidente de Nulidad de Subasta” N° 51950, bajo apercibimiento designación de Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, 15 de abril de 2011. Karina Judit Pigozzi. Prosecretaria.

M.P. 33.937 / may. 26 v. may. 27

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. Civ. y Com. 13, Sec. Única, sito en Ituzaingó 340, 3° p, San Isidro cita en los autos: “Araoz de Lamadrid, María C. c/ Suc. de David Gómez s/ Prescripción Adquisitiva”, a los sucesores de DAVID GÓMEZ y a todos los que se consideren con dere- chos sobre el inmueble de Sarmiento 769 e/ Vilela y Juncal, Tigre, Prov. Bs. As., Nom. Cat. Circ.: I, Sec.: B Mzna.: 195, Parc.: 18a, Subp.: UF2 (Polig. 01-01), Mat. 27607, Pda. 095022 para que dentro de 10 días compa- rezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 4 de mayo de 2011. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

S.I. 39.551 / may. 18 v. jun. 1°

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de BASILE VITO y CARMINIO MARÍA NICOLA. San Isidro, 25 de febrero de 2011. Ernesto Marcelo Bouilly, Secretario.

S.I. 38.977 / may. 26 v. may. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, del Dpto. Judicial de San Isidro, en autos caratulados “Placona, Luis Oscar c/ Obenat, Marcela Liliana, s/Divorcio” Expte. N° 47696 de conformidad con el Art. 145 del CPCC, ha orde- nado, “cítese a MARCELA LILIANA OBENAT por edictos, para que en el término de 10 días (Arts. 320, 838, y 839 del CPCC), conteste la demanda incoada y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo aper- cibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 28 de diciembre de 2010. Sandra Fabiana Veloso. Secretaria.

S.I. 39.673 / may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados: “Cendon Marina Rebeca c/ Joghourdjian Tacvor s/ Cancelación de obligaciones” (expediente número 53.653), emplaza a JOGHOURDJIAN TACVOR, para que en el plazo de 10 días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. San Isidro, 14 de abril de 2011. Claudia E. Andura, Secretaria.

S.I. 39.728 / may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratula- dos: “Cendon Marina Rebeca c/ Cozzi Carlos Bernardo s/ Prescripción Liberatoria” (expediente número 64.563), cita a los herederos de CARLOS BERNARDO COZZI, para que dentro del término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial que los represente (Arts. 145 y Arg. Art. 53 inc. 5 del CPCC). San Isidro, 4 de mayo de 2011. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

S.I. 39.729 / may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados: “Cendon Marina Rebeca c/ Peña José Luis y otro s/ Sumario” (expediente número 64.869), cita a JOSÉ LUIS PEÑA, NORMA NOEMÍ PEÑA y HERE- Deros de DORA CELIA PEÑA, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 4 de mayo de 2011. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

S.I. 39.730 / may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Isidro, con sede en Ituzaingó 340 piso 2 de San Isidro, cita y emplaza a NÉLIDA HERMINIA GRECO DE SPOSITO y ELISA GRECO DE CIOLORA y/o sucesores, herederos y/o quienes tengan derechos sobre el inmueble ubicado en el partido de Pilar, cuyo datos catastrales son: C – IX – S – R; Manzana 115; Parcelas 4a y 4b, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado: “De San Agustín, María Luz, y otro c. Greco de Sposito, Néilda Herminia y otro s/ Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles” (Expte. N° 21.242/2010), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, 11 de mayo de 2011. María Teresa Petrone, Secretaria.

S.I. 39.744 / may. 26 v. may. 27

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, a cargo del Dr. Roberto

Alfredo Natiello, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CONDE MARÍA ELENA DNI 2183838 y PÉREZ EDUARDO ALFRE- DO DNI 7767561, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lanús, abril de 2011. Carlos S.M. Gabo, Secretario.

L.Z. 46.035 / may. 26 v. may. 30

POR 2 DÍAS – El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 4, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes N° 370, de Banfield, ha dispuesto en autos “Schubert Evelina Silvia c/ Minervino Omar Claudio s/ Divorcio Contradictorio”, cita y emplaza por diez días a OMAR CLAUDIO MINERVINO, para que se presente a hacer valer sus derechos contestando demanda en autos, bajo aper- cibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Marcelo Brizuela. Juez. Banfield, 28 de marzo de 2011. Mariano Ariel Woronro. Secretario.

L.Z. 46.529 / may. 26 v. may. 27

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Martín, Secretaría Única, a cargo de la Dra. E. Susana Micozzi, cita a los acreedores hipotecarios, Sra. LIDIA ÁNGELA NORIEGA, Sr. PATRICIO JUAN PAGANI y Sra. ESTHER RAFFO, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: “Ontini Oscar Enrique c/ Pignataro Carlos Alberto s/ Cobro Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represen- te en el proceso. (Art. 341 del CPCC). San Martín, 9 de marzo de 2011. Analía Laura Toscano. Secretaria.

S.M. 51.886 / may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en Av. 101 (R. Balbín) N° 1753, 2° piso, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita a MARÍA ESTELA CORRALES DE TRAMEZZANI y a JUAN HUM- BERTO TRAMEZZANI para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “Suárez, Jorge Luis y otro c/ Tramezzani de Melo, Ana Lucía y otros s/ Escrituración Expte. 73.403”, bajo aper- cibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Gral. San Martín, 10 de mayo de 2011. Federico G. G. Eribe. Secretario.

S.M. 51.879 / may. 26 v. may. 27

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR VILLALBA.- Morón, 13 de mayo de 2011.- Alexandra Carolina Santos- Auxiliar Letrado.

Mn. 62.078 / may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón, piso 1° de Morón, cita a OSMAN PRADENAS para que dentro del plazo de 30 (treinta) días se presente en autos en su carácter de heredero instituido por la causante, en los autos caratulados: “Juárez Maximina Romana y otra s/ Sucesión Ab- Intestato y Testamentaria”. Morón, 12 de abril de 2011. Brian Lionel Chrem Méndez. Auxiliar Letrado.

Mn. 62.028 / may. 26 v. may. 30

POR 2 DÍAS – Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial de Morón, cita a herederos y sucesores de CAPO TELEMACO y MARÍA MARGARITA VERGER, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

objeto de autos, (C.: IV, S.: E, Qta.: 21, Mza.: 21, P.: 3 partido de Hurlingham), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Córdoba, Florencio Domingo c/ Telemaco, Capo s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, 3 de mayo de 2011. Alejandra Irma Piccoli. Secretaria.

Mn. 62.032 / may. 26 v. may. 27

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esquina Colón P. 2° de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a CRISTALDO ESTEBAN JOSÉ para que en el término de cinco días oponga y pruebe las excepciones legítimas que hagan a su defensa en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Cristaldo Esteban José s/ Cobro Ejecutivo Dinero", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 1° de marzo de 2011. Alejandra Irma Piccoli. Secretaria.

Mn. 62.094

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, notifica a la Sra. MARÍA ERNESTINA FERNÁNDEZ CUEVA en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Fernández Cueva María Ernestina s/ Cobro Ejecutivo" a fin de intimarla de pago por la suma de \$ 507,92 que se reclama en concepto de capital, con más la suma de \$ 200 que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas; la intimación importará la citación para que en el término de 5 días oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Morón, 22 de marzo de 2011. Mirtha Inés Francese. Secretaria.

Mn. 62.108 / may. 26 v. may. 27

11. AZUL

Az.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita por diez días a don MIGUEL ÁNGEL VIVAS (DNI N° 12.814.802) para que se presente en los autos, a fin de que comparezcan a tomar intervención correspondiente en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Vivas Miguel Ángel y Rossi Gladis Beatriz s/ Cobro de pesos daños y perjuicios" Expte. N° 3870, bajo apercibimiento de caso de no comparecer se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145 -146 -341 CPCC/ art. 77 ap. 1 CPCA). Por mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Azul, a los 5 días de abril de 2011. Liliana S. R. Cataldo, Auxiliar Letrada.

Az. 71.444 / may. 24 v. may. 26

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 2 DÍAS – Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días a JOSÉ MARÍA PEÑA, CIPF N° 1.911.305 y a quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno sito en calle Falucho e/ Rivadavia y Vicente López de Carlos Casares, designado catastralmente: Circ. I, Sección B, Mz. 42c, Parcela 6e, corriéndosele traslado de la acción que se deduce que tramitará según las normas del juicio sumario (art. 320 CPCC) por el término de 10 días, previniéndosele que si no se presentan y contestan la demanda (arts. 354 y 486 del CPCC) se les nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en autos caratulados: "Rodríguez, José Alberto c/ Brun, Fortunato Marco Antonio y otro s/ Prescripción veinteañal", Expte. 6538/04. Carlos Casares, 5 de mayo de 2011. Dra. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

T.L. 77.493 / may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de T. Lauquen, sito en calle Uruguay N° 47 del Trenque

Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Sec. "U" a mi cargo, cita y emplaza en autos: "Olazabal, Rubén Javier C. Avendaño, Miguel S. Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles" Expte. N° 2494/2008 a herederos de Don MIGUEL AVENDAÑO y/o a quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble sito en Treinta de Agosto, partido de Trenque Lauquen. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, sección A, manzana 5, parcela 1, matrícula 18.073 (107), partida inmobiliaria N° 6387- 107 para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. T. Lauquen, 7 de abril de 2011. María Leticia Di Bin, Abogada Secretaria.

T.L. 77.482 / may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de T. Lauquen, sito en calle Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Sec. "U" a mi cargo, cita y emplaza ESTEBAN, DANIEL, DNI 40.831.250 para que en el término de diez días o el que resulte en función de las distancias, comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso en autos: "Gonzalo, Oscar Fernando y otro/a c/ Esteban, Daniel s/ Rescisión de contratos Civiles y comerciales", Expte. N° 721/2010. T. Lauquen, 7 de abril de 2011. María Leticia Di Bin, Abogada Secretaria.

T.L. 77.483 / may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Dairea x cita y emplaza PEDRO SERRES CAMBOT y/o a quien se considere con derecho sobre los lotes designados catastralmente como Circ. VIII, Sec. A, mz. 57, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y según título como lotes i, h, g, f, e, d, c, b, a, p, o, n, m. l y K (estos dos últimos unificados catastralmente como lote 14) de la mz. 106, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Prov. de Buenos Aires al fo. 69 del año 1925 del partido de Dairea ux (019). Los lotes han sido unificados en plano de mensura y prescripción N° 19-000012-2010, formando la parcela, según plano, 1a de la mz. 57, de la Circ. VIII del partido de Dairea ux, de una superficie total de 14.712,67 mts. 2. La demanda se incoa contra el titular registral del inmueble Sr. Pedro Serres Cambot y/o contra quien o quienes se crean con derecho sobre los inmuebles, previniéndoles a los citados que si no se presentan en autos y contestan la acción deducida que tramitará por las normas del proceso sumario en el término de diez días, conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del cpcc. se les nombrará defensor al de pobres y ausentes. Certifico: Que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial (Sec. Judicial) y en el Diario La Mañana de Bolívar, en los autos "Rostagno, Alcires Rene C. Serres Cambot, Pedro s/ Usucapición", Expte. N° 7388/10, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Dairea ux, a cargo del Dr. Miguel A. Mattioli, Secretaría Única. Dairea ux, 18 de abril de 2011. Dra. María Natalia Eleno, Secretaria.

T.L. 77.450 / may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en Uruguay 47 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días, al Sr. GUMERSINDO RIVERA, o quien se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. XVII- Secc. d- Cha. 285- Parc. 5 partido de Trenque Lauquen, folio 250/19 Declaratoria de Herederos f. 211/27, para que comparezca a tomar en el proceso la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "Municipalidad de Trenque Lauquen, c/ Rivera, Gumersindo s/ Prescripción Adquisitiva bicenal del dominio de inmueble" Expte. 845/2008. Trenque Lauquen, 21 de febrero de 2011. María Leticia Di Bin, Abogada Secretaria.

T.L. 77.453 / may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dto. Judicial T. Lauquen, cita y emplaza a NÉSTOR ABEL DÍAZ, CARMEN CECILIA

RODRÍGUEZ, o en su caso a sus herederos, y/o a todo aquél que se considere con derecho sobre un inmueble que reconoce la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 01 Sección C Quinta 24 Manzana 24F Parcela 16a, Partida inmobiliaria N° 080-016438-9 del partido de Pehuajó, inscripto en la Matrícula N° 11.737, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos "Lasca Osvaldo Daniel y Amigo Stella Maris c/ Díaz Néstor Abel y otra s/ Usucapición" expte. N° 626/2009, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Pehuajó, 15 de abril de 2011. María Andrea Sagrera, Abogada Secretaria.

T.L. 77.478 / may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de H. Yrigoyen, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a los coherederos SERRA GABRIEL EDUARDO DNI 5.059.776 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble matrículas 4523, 4524 y 4525 del Partido de H. Yrigoyen, en los autos caratulados: "Nievas Marcela Fabiana c/ Muzzo Michey Osvaldo y otros s/ Usucapición" Expte. 5827/10, corriéndosele traslado de la acción que se deduce, que tramitara según las normas del procedimiento sumario (art. 320 del CPC) por el término de diez días, previniéndoseles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 486 del CPC, se les nombrará Defensor al de Pobres y Ausentes. Henderson, 08 de noviembre de 2010. Patricia Beatriz Curzi, Secretaria.

T.L. 77.479 / may. 24 v. may. 26

14. DOLORES

Ds.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a Sucesores y/o Herederos de IGLESIAS NORBERTO CONSTANTE en los autos caratulados: "Figueras Leonor c/ Sucesores de Iglesias Norberto Constante s/ Usucapición" Expte N° 35105, para que dentro del término de once días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, 27 de abril de 2011. Javier Ovidio Torres, Abogado, Secretario.

Ds. 79.267 / may. 24 v. may. 26

15. NECOCHEA

Nc.

POR 5 DÍAS – El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial nro. 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secr. Única, de la Dra. Marta B. Bernard, del Dpto. Jud. Necochea, en autos: "Laviada, Gladis Lilian S/Concurso Preventivo", (Expte. N° 36.102), comunica que con fecha 21/02/2011 se ha abierto el Concurso Preventivo de: GLADIS LILIAN LAVIADA, DNI. 13.267.586, CUIL. 23-13267586-4, con domicilio en calle 63 nro. 1735 de la ciudad de Necochea, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Pedidos de verificación hasta el día 10/06/2011 ante el Síndico CPN. Jorge Mario Romeo, con domicilio en calle 68 nro. 3324 de Necochea, de lunes a jueves de 9:00 a 13:00 hs.; informe individual 01/08/2011 informe general 20/11/2011; audiencia informativa 05/12/2011, a las 10:30 hs. en la sede de este Juzgado, Necochea 11 de mayo de 2011. Dra. Marta B. Bernard. Abogada-Secretaria.

Nc. 81.163 / may. 24 v. may. 31

19. QUILMES

Qs.

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única de Lomas de Zamora en autos: "Borelli, Ilda Victoria y otro c/ Osimani, Arquímedes s/ Posesión Veinteañal", cita y emplaza al demandado ARQUÍMEDES OSIMANI, y/o a quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezca a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146 y 681 del C.P.C.). Julio César Palacios. Juez. Lomas de Zamora, 28 de abril de 2010. Vanina A. Fischer. Auxiliar Letrada.

Qs. 89.463 / may. 26 v. may. 27